

Acta Número Veintitres (23)

De la sesión ordinaria, celebrado por la Corporación Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad, el día diecinueve de diciembre del año dos mil dieciocho, presidida por el señor Alcalde Municipal, José Mauricio Meza Oidóñez, con la asistencia de la señora Rufina Izguirre Flores, actuando en su condición de Vice-Alcaldesa Municipal y de los señores Regidores por su orden: José Adán Sierra Castro, Santos Cefeino Barea Hernández, Santos Julián Funes Navas, Sandra Maribel Torrez Castillo, Karen Florencia Andino Baca, e Isidra Olivo, el Abogado Juan Bautista, Juez de Paz de La Venta, ante la Suscrita Secretaria Municipal, que da fé. - Agenda a Desarrollar

1. Invocación a Dios,
2. Comprobación del Quorum,
3. Apertura de la sesión
4. Lectura y Aprobación de la Agenda
5. Lectura y Ratificación del Acta anterior,
6. Discusión y Aprobación del Plan de Arbitrios
7. Asuntos Varios
8. Acuerdos y Resoluciones.

copéu



ones. 9. Cierre de la sesión. Desarrollo de la Agenda: La Invocación a Dios fue dirigida por la señora Vice-Alcaldesa Municipal, Rufina Izaguirre, seguidamente se procedió a la comprobación del Quorum, el cual contaba con todos sus miembros luego el señor Alcalde Municipal, dió por abierta la sesión siendo las nueve de la mañana con cuarenta y siete minutos (09:47 am.), a continuación se dió lectura a la agenda programada, la cual fue aprobada sin ninguna modificación. - Punto Número cinco (5). Lectura y Ratificación del Acta anterior. La Secretaria Municipal, dió lectura al acta anterior, haciendo la siguiente enmienda: La Regidora Gandra Torrez, dijo que con respecto al acuerdo que se hizo, sobre la compra de la Bomba de Agua, para la comunidad de las Lajas, que la cotización que se presentó, solo representa el costo de la Bomba, pero no trae el motor, por lo que pide a la Corporación Municipal, enmenar el acuerdo decimo primero, del Acta número veintidós, de fecha 10 de diciembre del año 2018, ya que se debe de estipular, la cantidad que aportará la Municipalidad y el apoyo con los materiales que se solicitaron. - Presentando tres cotizaciones, con los precios de las Bombas completas para ser instaladas en la comunidad, también agregó que como tampoco se estipuló si se va a ayudar con los materiales, pide a la Corporación Municipal, se le apoye a la comunidad con los mismos. - Moción que fue aprobada por unanimidad de votos. Aprobado el acta con la Modificación. - El señor Alcalde, manifiesta: se tomará en consideración, una observación presentado por el Abogado Juan Bautista, Juez de Paz de La Venta, de consignar en el Acta, datos exactos, cuando se trata de poner cantidades. El Regidor Julián Funes, dijo: Que él solo quería hacer una

observación, porque en la sesión anterior, los proyectos se mencionaron con ciertas cantidades, y hay algunos, que en el Acta se cambió el presupuesto, pero que cree, que es debido a que siempre suceden cambios presupuestarios y habrá que hacer las correcciones necesarias, para poder cuadrarlo, La Secretaria Municipal, dijo: Lo correcto sería que el contador Municipal, entrara y diera una explicación, del porque los proyectos aparecen, con cantidades menores y explicó que el presupuesto se hace, en base a doce meses de transferencia y la presentación que se hizo en la sesión anterior, se tomará en cuenta, las ampliaciones que se harán de los ingresos corrientes. El señor Alcalde, explicó: Que lo importante es dejar el renglón presupuestario, para el proyecto ya que se hacen las ampliaciones, porque no se puede presupuestar más, de lo que ya está estipulado, manifestando que se deben de hacer gestiones, para buscar proyectos grandes fuera del Municipio. - La Abogada Gilón, manifiesta, Que todo presupuesto en la ejecución de proyectos, no puede ser ampliado en más del diez por ciento, pero que si se diera el caso de ser mayor, el mismo deberá ser aprobado, por el Pleno de la Corporación Municipal, conforme a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado. - El señor Alcalde, dijo: Que este año se va a trabajar mejor y que en el presupuesto no están incluidos los ingresos corrientes, porque no se sabe cuánto se va a recaudar y es algo que puede aumentar y por ende el presupuesto también aumentaría y recuerda que todavía no ha entrado la última transferencia del año 2018, y cuando venga se van a hacer las respectivas ampliaciones, para que cada proyecto quede en base a lo presupuestado. - El Regidor Santos Ceferno Boca, expresa: Que si en algún momento, se hace una modificación presupues



taña, en la ejecución de algún proyecto, que sea dentro de la misma aldea, porque no se le puede quitar a uno para darle a otro y pidió que se emita un acuerdo en donde se diga que cuando llegue la transferencia de fondos del 2018, quede para poder ampliar los proyectos y de esta manera, que cada uno quede con el presupuesto correcto. - Lo que fue aprobado por unanimidad de votos. - La Abogada Girón recomienda: Que cuando acorde, al monto establecido en las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la República, permita a la Municipalidad hacer compras directas, estas deberán tener tres cotizaciones de diferentes proveedores, para escoger la que económicamente sea más beneficiosa. - Y les recuerda, que todo desembolso que se haga, para poder brindar ayudas sociales de los contribuyentes, se debe de apegar estrictamente a lo establecido en el Reglamento de Ayudas sociales de la Municipalidad. - También expresa: Que la Oficina de Tributación, debe de comenzar a enviar a los contribuyentes morosos, los dos requerimientos de pago con intervalos de un mes, para que se pongan al día con sus obligaciones tributarias y en caso, que esto no suceda elabora el listado correspondiente y enviarlo a esta asesora legal, para proceder por la vía de apremio judicial, a su recuperación. - Punto Número seis (6). Discusión y Aprobación del Plan de Arbitrios. La Ingeniera Jackelin Moncada, se presentó ante el Pleno de La Corporación Municipal, para hacer la presentación, del Plan de Arbitrios Municipal, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019, la ingeniera fue explicando la conformación del mismo y aclarando dudas sobre cada capítulo y título del referido plan, lo cual lo ha

realizado de manera cuidadosa y profesional, haciendo énfasis en separar todas las actividades que le corresponden a la UMD, Dirección de Justicia Municipal, Tributación y Catastro. De igual manera, sometió a la consideración del pleno, las tasas que fueron colocadas, para la apertura de negocios y renovación de los permisos de Operación. Y después, de haber detallado de manera exclusiva todo el Plan de Arbitrios de la Municipalidad, este fue discutido por todos los Miembros de la Corporación Municipal y Personal de la Municipalidad. - La Corporación Municipal de La Venta, lo aprobó por unanimidad de votos. - Punto Número Siete (7). Asuntos Varios. El señor Alcalde, da a conocer que en sesiones anteriores, él ha mencionado que dos proyectos, como ser: El Mejoramiento de Sistema de Agua de El Llano, Opmuca, que tiene un presupuesto de CIENTO CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L. 150,000.00) y que con el presupuesto del ejercicio fiscal del año 2019, se completará por la cantidad de DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS (L. 200,000.00), quedando este proyecto, con valor total de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L. 350,000.00). - El proyecto: Seguimiento de la construcción del Sistema de Agua del caserio las Pilas, Aldea Opmuca, que está presupuestado con TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS (L. 300,000.00), se iba a empezar a ejecutar pero que al parecer, no se hicieron los acuerdos correspondientes, por lo que pide que la Corporación Municipal, de por bien hecho la firma de contrato para la ejecución de ambos proyectos. - Lo que fue aprobado por unanimidad de votos. - El señor Alcalde, dijo: Que con el presupuesto, para el proyecto del Bombom anteriormente dijo, que había un presupuesto de CIENTO CINCUENTA MIL LEMPIRAS, pero se verificó y la cantidad correcta, para este proyecto es de CIENTO MIL LEMPIRAS (L. 100,000.00) y por eso se hizo la am-



plación al proyecto quedando con un valor de CIENTO CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L. 150,000.00) Y que con respecto al proyecto de la Cañada, se van a pagar DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS (L. 200,000.00), que quedó presupuestado, en el plan de Inversión 2018 y se presupuestó para el año siguiente, se pueda pagar contraparte, ya que el proyecto, tiene un costo de CUATROCIENTOS MIL LEMPIRAS (L. 400,000.00). El regidor Adam Sierra, dijo que no se dejó presupuestado, para la carretera en el caserio de El Algodonal, ya que hay presupuesto para el campo y pide que se haga una ampliación al Plan de Inversión, anexando este proyecto. Aprobando por unanimidad de votos para hacer la ampliación al Plan de Inversión el proyecto para la carretera del caserio, El Algodonal, con presupuesto de CIEN MIL LEMPIRAS (L. 100,000.00). Continuo manifestando el regidor que también falta el proyecto de Mejoramiento de Sistema de Agua de Las Pilitas, Aldea El Centro. y pide que se haga la ampliación al plan de Inversión anexando este proyecto. - Aprobando por unanimidad de votos hacer ampliación al Plan de Inversión el proyecto para Mejoramiento de Sistema de Agua en el Caserio Las Pilitas, Aldea El Centro, con presupuesto de CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L. 50,000.00) - El señor Alcalde dijo: Que en el Plan de Inversión no se dejó presupuestado la construcción de dos casas que se aprobaron anteriormente para familias de escasos recursos económicos, Aprobando por unanimidad de votos anexar en el plan de Inversión el proyecto de la Construcción de dos viviendas para familias de escasos recursos económicos ubicadas una en El Tras-Tras. de la Aldea el Centro y la otra en El Locomico Aldea el Centro

Con un presupuesto de OCHENTA MIL LEMPIRAS (L. 80,000.00), Continúa expresando el señor Alcalde que no quedó en el Plan de Inversión el Mejoramiento de Sistema de Agua en Las Romadas y que los proyectos de Agua deben de ser prioridad y pide a la Corporación Municipal le aprueben el anexo de estos proyectos al Plan de Inversión, lo que fue aprobado por unanimidad de votos. La Regidora Sandra Torrez, dijo que en el presupuesto que se dejó para la comunidad del porvenir no aparece en el Plan de Inversión y que todos los proyectos de Mejoramiento de Agua deben de ser prioridad como lo dijo el señor Alcalde anteriormente. - Y pide a la Corporación Municipal, aprueben el anexo de este proyecto que quedó con un presupuesto de CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L. 50,000.00) lo que fue aprobado por unanimidad de votos. Se presentó el contador Municipal, para que se le dieran las instrucciones, para la modificación sobre la inclusión de los proyectos que se mencionaron. - El Contador, explicó: Que el presupuesto se hace, en base a doce meses y que luego, se va a realizar la ampliación, para que cada proyecto, quede con el presupuesto aprobado, por la Corporación, ya que el Plan de Inversión que se presentó, se hizo tomando en cuenta los ingresos corrientes y las transferencias pendientes, del año 2018. - El Regidor Ceferino Barrera, Que cuando se haga un traspase de un proyecto que sea entre la Aldea correspondiente, ya que el presupuesto que se hizo, fue con datos aproximados y que el presupuesto que se presentó, se hizo por Aldea y que eso debe de respetarse. - El señor Alcalde, dijo: Que la exposición que se hizo, es porque así se instruyó a la Ingeniera Moncada y también pregunta, sobre el presupuesto, que debe de quedar completo y sin que falten los proyectos que se presupuestaron. El re

copio



regidor Ceferno Baca, dijo que cuando se necesita saber la ubicación para algún proyecto, se recurre a los mapas, que tiene el jefe de la UMA.- El señor Alcalde, manifiesta: Que cuando hay un proyecto, el Contador Municipal se puede apoyar de cualquier regidor, ya que todo se hace de forma transparente.- El señor Adán Sierra, dijo: Que lo que queda escrito, es una constancia de lo que se habla. Lo que fue aprobado por unanimidad de votos.- El señor Alcalde, expresa: Que los empleados le solicitaron, que se les diera los días 26, 27 y 28 de diciembre, a cuenta de vacaciones y pide a la Corporación Municipal su opinión.- El Regidor Adán Sierra, dijo: Que estaba de acuerdo, en que se dieran las vacaciones, porque siempre lo han hecho. El Regidor Ceferno Baca, manifiesta: Que estaba de acuerdo, en que se dieran vacaciones a todos los empleados, ya que todos han hecho un buen trabajo.- Los Regidores por unanimidad de votos, aprobaron la moción del señor Alcalde.- Punto Número Ocho (8). Acuerdos y resoluciones. El Pleno de la Honorable Corporación Municipal de La Venta, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, por decisión unánime del Pleno ACORDÓ: PRIMERO: Aprobar en su totalidad el PLAN DE ARBITRIOS de la Municipalidad, el cual entrará en vigencia, a partir del primero de enero del año 2019. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- SEGUNDO: Aprobar y consentir, la firma del contrato para la ejecución del proyecto denominado: Mejoramiento de sistema de Agua, de la Comunidad de El Llano, Aldea de Opimueca, autorizando de igual manera al señor Alcalde Municipal, para pagar la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL LEMPÍRAS (L. 150,000.00) ESTE ACUERDO ES DE EJECUCI-

ON inmediata.- TERCERO: Aprobar y consentir, la firma del contrato para la ejecución de proyecto denominado: Seguimiento de Construcción del Sistema de Agua, del caserio de Las Pilas, de la Aldea de Opimuco, autorizando al señor Alcalde Municipal, para pagar la cantidad de TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.300,000.00).- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- CUARTO: Emmendar el Acuerdo Decimo Primero, consignado en el Acta Número 22, de la sesión Ordinaria, llevada a cabo, el 10 de diciembre del 2018, el que dice que se aprueba la compra de la Bomba 2HP, para la comunidad de Las Lajas, el que deberá leerse de la siguiente manera: Suministrar ayuda económica, por la cantidad de DIESEISES MIL QUINIENTOS VEINTE LEMPIRAS (L.16,520.00) más los materiales, para la instalación de dicha bomba, en la comunidad de Las Lajas. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- QUINTO: Aprobar que cada modificación que se realice, al Plan de Inversión, se hagan los trasposos de fondos, a todos aquellos proyectos que se ejecuten en la misma Aldea, y que las transferencias que quedaron pendientes, correspondientes al año 2018, y que sean recibidas en el año 2019, se destinen para realizar las ampliaciones a cada uno de los proyectos, para que queden debidamente presupuestados.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- SEXTO: Autorizar al señor Alcalde Municipal, para realizar una ampliación, al Plan de Inversión, incluyendo la ejecución del Proyecto de Construcción de Huellas, en el caserio El Algodonal, con un presupuesto de CIENTO MIL LEMPIRAS (L.100,000.00) ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. SÉPTIMO: Autorizar al señor Alcalde Municipal, para realizar una ampliación al Plan de Inversión incluyendo la ejecución de Proyecto Mejoramiento de Sistema de Agua de Las Pilas, de Aldea El Centro, con un presupuesto



de CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.50,000.00).

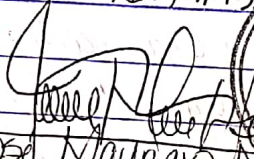
ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.

OCTAVO: Autorizar al señor Alcalde Municipal, para realizar una ampliación al Plan de Inversión, incluyendo la ejecución del proyecto denominado construcción de dos viviendas, para familias de escasos recursos económicos, ubicados uno en el Tiras-Tiras de la Aldea El Centro y la otra en el caserio El Jocomico de la Aldea El Centro con un presupuesto de OCHENTA MIL LEMPIRAS (L. 80,000.00). ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.

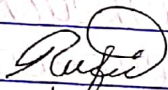
NOVENO: Autorizar al señor Alcalde Municipal, para hacer una ampliación al Plan de Inversión, incluyendo la ejecución del proyecto denominado: Mejoramiento de Sistema de Agua comunidad de Las Ramadas, de la Aldea El Centro, con un presupuesto de CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.50,000.00). DECIMO: Autorizar al señor Alcalde Municipal, para realizar ampliación al Plan de Inversión, incluyendo la ejecución del proyecto denominado: Mejoramiento de Sistema de Agua, entre el Porvenir y La Tejera, de la Aldea El Porvenir, con un presupuesto de CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.50,000.00). ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.

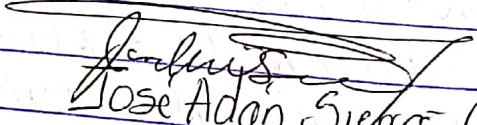
DECIMO PRIMERO: La Corporación aprueba y Ratifica, y da por bien hecho lo realizado por el señor Alcalde, con respecto al proyecto de La Cañada, se van a pagar, DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.200,000.00), que quedó presupuestado, en el Plan de Inversión 2018, y se presupuestó para que el año siguiente, se pueda pagar la contraparte, ya que el proyecto tiene un costo de CUATROCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.400,000.00). Así como la Suscripción del Contrato. - ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. - DECIMO SEGUNDO: La Corporación

Municipal, aprueba y Ratifica y dá por bien hecho lo realizado por el señor Alcalde, que el presupuesto para el proyecto del Bombom, anteriormente se dijo, que había un presupuesto de CIENTO CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L. 150,000.00), pero se verifico y la cantidad correcta para este proyecto es de CIENTO MIL LEMPIRAS (Lps. 100,000.00) y por eso se hizo la ampliación al proyecto quedando con un valor de CIENTO CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L. 150,000.00) Así como la suscripción al contrato- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. - DECIMO TERCERO: Conceder a los empleados Municipales, asueto los días 26, 27, y 28 de diciembre del presente año, a cuenta de sus vacaciones. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. - PUNTO Número Nueve (9). Cierre de la sesión. - Sin más puntos que tratar, se dió por cerrada la sesión, siendo las cuatro de la tarde con dieciséis minutos (04:16. P.M.)

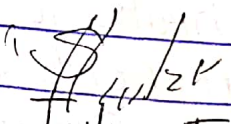

José Mauricio Méndez Ordóñez
Alcalde Municipal

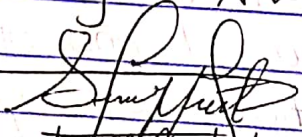


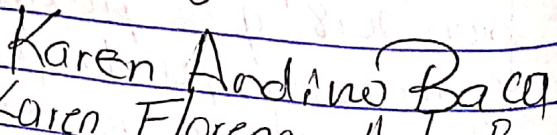

Rufina Laguirre Flores
Vice- Alcalde M.


José Adán Sierra Castro
Regidor N°1


Santos Ceferino Baca H.
Regidor N°2


Santos Julian Funes N.
Regidor N°3


Sandra Maribel Tóñez C.
Regidor N°4


Karen Andino Baca
Karen Florencia Andino B.
Regidor N°5

Isidra Oliva
Isidra Oliva
Regidor #6



Yesenia Martí Torres
Secretaria Municipal

